



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 20402171 DV: 6
Nombres estudiante: Azaria
Apellido paterno: Díaz
Apellido materno: San Martín
Teléfono (Cód. Área) Número:
Celular (09-08-07-06-05) Número: 976869749
E-mail: azariadias@gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Pedagogía en Educación Parvularia
Año de ingreso: 2020

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ Puntaje PDT ó PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |



2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2022		1° semestre
	X	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☒ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.

AD.S.M

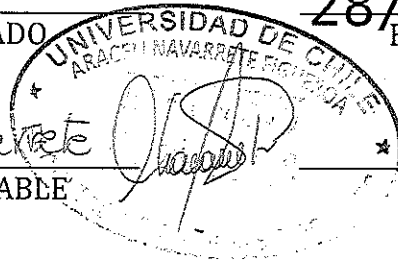
FIRMA BENEFICIADO

28/08/22

FECHA DE SOLICITUD

Araceli Navarrete

NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN



20-09-2022

FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

Observaciones Institución:

Solicitud postergación de semestre
Ministerio de Educación.

Como alumna de la Universidad de Chile, de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia presento mi solicitud de postergación de estudios para el 2do semestre de este año. Así también la suspensión de mis beneficios otorgados (gratuidad) durante dicho semestre.

Los motivos son en su gran mayoría a faltas económicas familiares y personales por las cuales me veo en la posición de estar trabajando a tiempo completo.

Muchas gracias por su comprensión de antemano.

Azaria Díaz San Martín
28/09/2022

Firma del Beneficiario

ADSM

POSTERGASE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2022 DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA A LA ALUMNA AZARIA GERALDINE DÍAZ SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 560

SANTIAGO, 24 de agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 que nombra a la Decana; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0035238 de 2014, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura en Educación y la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de julio de 2022, la alumna AZARIA GERALDINE DÍAZ SAN MARTÍN, solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2022, por motivos personales.
2. Que, la Jefe de carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el segundo semestre del año académico 2022 de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **AZARIA GERALDINE DÍAZ SAN MARTÍN**, cédula de Identidad N° 20.402.171-6

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ

Firmado digitalmente por MARIA ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2022.09.02 16:20:08 -03'00'

Prof. Ma. Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

Teresita Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2022.09.02
16:16:35 -03'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana